

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Preços de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Bessia, Jorge Juan, núm. 16.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 7 DE AGOSTO DE 1874.

Número 1903.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### ALGO SOBRE LA EXPOSICION DE VINOS ESPAÑOLES EN LONDRES.

Comenzamos ya el mes de julio, y todavía los vinos españoles no han sido presentados al público en las bodegas de Royal Albert Hall, donde se celebra la exposición vinícola internacional abierta el 1.º de mayo último. Sin embargo, esta exposición, por su carácter especial, es tal vez la más práctica y la más útil de cuantas hasta el día se han verificado, y por lo mismo, la que estaba llamada á producir positivas y saludables consecuencias para nuestra riqueza vinera.

En efecto, el punto de vista mercantil, mucho más importante y de mucho mayor interés privado que el juicio falible de un tribunal, ha sido el único atendido en la organización de este certamen, y la errónea idea bastante general en España de considerar el premio del jurado como la sola aspiración del expositor, y de resumir en él todo el fruto de las exposiciones, no puede tener lugar aquí, puesto que no hay jurado oficial ni premios de ninguna clase; pero en cambio, el consumidor, el comerciante, el industrial y el hombre de estudio, imposibilitados en anteriores concursos de juzgar entre otros productos los vinos espuestos, pueden en el actual conocer por sí mismos y con las mayores facilidades, los que se producen en todas las regiones vinícolas: estas cuatro entidades constituyen así un grande é imparcial jurado, cuyas funciones desenvueltas de una manera más práctica y en condiciones más favorables que las de los oficiales, les permitirán apreciar con mayor seguridad y justicia los vinos de los países que han concurrido á la exposición: los resultados de su apreciación no se traducirán en medallas y diplomas, que tan poco significan ya, pero tendrán, de seguro, una influencia real y decisiva para la producción vinícola del país, cuyos caldos se presenten en condiciones de vencer.

Los detalles responden también al carácter especial de esta exposición, y al fin eminentemente especulativo á que se aspira; y así, la belleza de las instalaciones, la armonía del conjunto, el lucimiento exterior y otras circunstancias análogas, tan atendidas en anteriores concursos han sido sacrificadas en el presente á las buenas propiedades del local para la conservación de los vinos, á la conveniencia de tenerlos en condiciones propias para hacerlos probar á un gran número de personas, y á otras razones del mismo género y no menos importantes.

Se ha despojado, pues, á la actual exposición de todo lo inútil y de escasos resultados que llevaban consigo las hasta el día celebradas, y se ha facilitado grandemente lo útil y provechoso para que en tal certamen vengan los vinos que en rigor lo merezcan sin influencia alguna de circunstancias extrañas, poderosas ó fáciles, y obtengan positivamente el premio real los que salgan airoso de esta práctica y bien preparada competencia.

Nada podía darse más interesante para España que una exposición organizada sobre semejantes bases. España estaba llamada á consolidar y hacer fructífero aquí, en la margen del Támesis, el triunfo decisivo que en la margen del Danubio supo alcanzar el año anterior, y podríamos adelantar que este ha sido tal vez la causa determinante de la celebración de aquella, porque los vinos españoles logran victoria completa sobre los de todas las naciones que en el Prater de Viena se reunieron y que la misma Francia, la nación rival por fuerza, ya que no por naturaleza de nuestra producción vinícola, la nación que en el campo de Marte en 1867 juzgó como es sabido nuestros caldos, se viera obligada á confesar el notable adelanto y la naciente habilidad de los vinos españoles, son dos hechos que no podrán menos de llamar poderosamente la atención del mercado inglés, y hacerle ver la necesidad de conocer esas riquezas, cuya existencia casi ignoraba.

No hay para qué detenerse en manifestar lo mucho á que nuestra patria podía aspirar en este certamen. Prescindiendo de los vinos blancos generosos y espumosos, y ciñéndonos á los caldos comunes que ofrecen hoy el mayor interés, España posee excelentes vinos de mesa, ligeros, propios para pasto, y capaces de rivalizar con las mejores marcas del Medoc. Inglaterra podría tenerlos á precios mucho menos elevados que los que se hacen pagar los de Burdeos, y esto es tanto más digno de atención, cuanto que el clarete francés es el único caldo que, excepto la hebra de los alcohólicos de Jeréz y Oporto,

forma la base de un gran comercio en este país: posee además España una porción de clases estimadas de vinos tintos no conocidos, y que tendrían mas segura aceptación en el momento en que se apreciaran sus condiciones, y posee, en fin, una fabulosa cantidad de vinos ordinarios, sanos, puros y tan sacramentalmente baratos, pueden sin duda alguna hacer una terrible competencia á las cervezas para el consumo del pueblo: este podría usar así una bebida de condiciones infinitamente mejores, al mismo tiempo que reemplazaría con ellos esos vinos nocivos, adulterados y de ínfima calidad que hoy corren á bajos precios en el mercado de Londres.

Y aquí debemos salir al encuentro á una opinión bastante generalizada en este país. Los libros y periódicos, franceses sobre todo, que acerca de vinos se han hecho circular por Inglaterra, unos sin conocimiento de causa y otros con no muy piadosa intención, han sentado el principio de que los vinos comunes de España no pueden usarse impunemente, pues las grandes cantidades de alcohol, de patatas, granos, remolachas y otros á que se llama de industria, con que se les encabeza, les comunican cualidades altamente nocivas para la salud, entumeciendo las facultades intelectuales y destruyendo el estómago mas ó menos tarde.

Hombres eminentes como Mr. Wallton, entre otros, han venido sosteniendo esta tesis con estudiado empeño y no sin resultado, pues Francia, merced á esto y al arancel inglés, ha logrado monopolizar casi el mercado de Londres por lo que hace á vinos comunes. No necesito esforzarme en demostrar lo inexacto de tales aseveraciones, pues los hechos constituyen la prueba mas elocuente que pudiera acudir, y el ilustrado pueblo inglés, cuya opinión en este punto se ha tenido estraviada, puede ahora convencerse de ello probando los caldos que España ha enviado á la exposición, analizándolos escrupulosamente y comparándolos con muchos de los vinos que circulan por esta plaza, tal como se presentan al consumo.

Ni podía ser de otra manera; España, país privilegiado por su suelo y por su clima para el cultivo de la vid, no tiene el espíritu comercial, no le ha hecho falta por otra parte y no ha aprendido por tanto á sacar partido de tan útil producción; y un país cuyas comarcas vinícolas producen tal cantidad que hay puntos en que el vino se ha empleado para amasar el yeso y construir edificios, y se ha tirado á la calle por no tener bodegas donde conservarle, ¿es admisible que se entretenga en encabezar sus caldos naturalmente fuertes y buscando para ello alcoholes de industria que no conoce el agricultor, pues que este los obtiene en general de su propio vino? Posible es que haya algún negociante que aleccionado por los franceses, cometa tan punible mezcla; pero posible es también que los vinos españoles salgan puros de su país, se los manipule en el extranjero y sean presentados aquí como caldos españoles, cuando ya no son sino breves. Si tan nocivos fueran los vinos de aquella Península no los buscarían los mismos franceses sin incurrir en contradicción para dar á los suyos el color y la fuerza de que carecen y sin cuyas circunstancias no hubieran adquirido el crédito que han sabido conquistarse en varios puntos.

El clima y las trabajosas ocupaciones del industrioso pueblo inglés exigen en este país el uso de bebidas alcohólicas; y por eso es que á tan alta cifra se eleva el consumo de vinos; mas repárese en las cantidades de ese alcohol de industria que se fabrica en distintos puntos y que pasa por las aduanas de Londres; estudiense los vinos que aquí vienen con diferentes nombres y aun algunos de los que con nombre español introducen casas no españolas; y se verá que gran parte de ese alcohol es consumido con el vino por los ingleses y mina su existencia lentamente, si, pero de un modo positivo, y repárese también en que el trabajador que solo puede beber cerveza, necesitado de un caldo que corrobore sus fuerzas perdidas emplea el aguardiente que se le da casi siempre procedente de la industria. La academia de ciencias de París ha condenado seriamente el uso del vino encabozado con el espíritu de vino puro, ¿qué no hará con el que lo es con el alcohol de industria?

Pues, bien, si á la sombra de un principio de higiene y de moral se niega á los vinos españoles la entrada en Inglaterra, por los crecidos derechos arancelarios que están establecidos para los caldos que pasan de los 26 grados Sikes, apoyados en altas razones de humanidad debería levantarse esa prohibición y procurar á este pueblo trabajador una bebida que sin perjudicar en lo mas mínimo á su salud tratándose de vinos naturales, y á un precio ínfimo, llene la

imperiosa necesidad de restablecer sus fuerzas. Y nótese de paso, que los vinos que España puede ofrecer, siendo puros como son, contienen el gas ácido carbónico que la naturaleza da á esta caldo y que es la sustancia que le comunica sus cualidades digestivas; al paso que los que han sufrido manipulaciones, muchos de ellos han perdido ya ese precioso elemento.

España no puede temer el que se castigue la introducción de vinos fuertes en Inglaterra ni en punto otro alguno, por la sola razón de encabezamientos de mala ley. Así como los agentes de las aduanas gradúan sus vinos al entrar, que los analicen y vean si están ó no trabajados artificialmente; y si no lo están, que no se prive á Londres de un caldo que tanto necesita, bajo el pretexto de hacerle un bien. Si la ciencia médica anatematiza justamente los vinos adulterados, la química puede descubrir perfectamente esa adulteración, y la autoridad celosa inutilizar esas bebidas nocivas, para castigo y escarmiento de los que comercian con la salubridad pública.

Volvamos despues de esta larga digresión á su punto de partida: las indicaciones hechas sobre lo que nuestra patria podía esperar de este certamen, son evidentes para todo el que conoce nuestra riqueza vinera: no puede ponerse en duda ni por un momento que España tenía un interés vital en concurrir potente á esta Exposición y representar en ella el brillante papel que puede representar y que la vinicultura de alguna de nuestras regiones debería asegurar aquí un inmenso porvenir en provecho de la producción de España toda.

Bien lo comprendió el gobierno é hizo los mayores y mas patrióticos esfuerzos para fomentar y dirigir la concurrencia de nuestros caldos á la capital del Reino Unido: bien lo comprendieron algunas corporaciones provinciales y secundaron vigorosamente los deseos de aquel: bien lo comprendieron, en fin, los productores de nuestra patria, y acudieron á esta Exposición como jamás se ha acudido en España á Exposición ninguna, á pesar de no consistir la presente sino en una sola y única clase de productos.

Y sin embargo, y á pesar de estas nuevas pruebas del altísimo interés y de la incontestable trascendencia del actual certamen para nuestra patria, ni un solo tonel ni una sola botella ha sido espuesta al público en la sección española: ¡terrible responsabilidad para los que lo hayan causado!

No es nuevo por desgracia en España que la agricultura y la industria estén huérfanas de toda protección y ayuda, de todo auxilio para su fomento y desarrollo, y yacean así en fatal y prolongado letargo; pero llega el caso en que un ramo importantísimo de la primera sale de este siquiera sea momentáneamente; por fortuna los esfuerzos se aunan, y el país va á dar un gran paso para su porvenir: y entonces, y cuando menos podía esperarse, vienen á tierra los esfuerzos de todos, el interés de España se olvida, se olvidan igualmente las promesas hechas á los expositores, y tal vez el fruto alcanzado sea solo el de imposibilitarnos por mucho tiempo de intentar otra vez el paso que tan poco nos ha faltado para dar ahora. ¡Terrible responsabilidad para los que lo hayan causado! volvemos á repetir, porque, en efecto, apenas se concibe cómo pueden frustrarse de este modo esperanzas tan legítimas. Tan inconcebible es que se hace necesario tratar de investigar cómo ha podido ocurrir, aunque no sea mas que con algunas ligeras consideraciones, pues que ni tenemos suficientes datos, ni podemos estudiar la cuestión á fondo.

Y lo primero que ocurre es observar que Portugal tiene una espaciosa y magnífica bodega en el lado Este del Albert Hall, en la cual se ha instalado el dolo de una manera completa; que Francia, además de otra igual en el lado Oeste, ocupada también solo por ella, tiene varias instalaciones independientes pero reunidas en la entrada Norte, que es tal vez el sitio mas favorable: que en cambio España (prescindiendo de las casas inglesas que esponen vinos españoles, de la sociedad valenciana de agricultura del instituto agrícola catalán de San Isidro, y del señor marqués de la Cénia, que se entendieron directamente con los comisarios de S. M. B.), tiene un pequeño rincón en una bodega del lado Oeste, en la que hay vinos de California, Italia, Alemania y Grecia; otro rincón igual en una bodega del lado Este, y una parte del corredor Oeste.

¿Cómo está: inmensa diferencia entre esas dos naciones y España? Sin duda porque no se pidió á tiempo el local, y esto es tanto más sensible cuanto que, cuando llegó á Inglaterra la orden de pedirlo, había mucho espacio desocupado. Se perdió, pues, el tiempo, y tal vez no anduvo muy desacertada la Política

cuando en broma ó de veras previó que Portugal aprovecharía la próroga que por nosotros y para nosotros se concedió: ello es que tenemos en suma para colocar botellas un espacio útil de 54,56 metros cuadrados, donde se pueden poner escasamente unas 3.000, contando toda la estantería armada en los dos rincones de las bodegas citadas y prescindiendo del espacio que tenemos en el corredor al cual se destina á barrilería en su mayor parte.

Tres mil botellas comparadas con 16.000 que según noticias debía esponer España, es una parte tan extremadamente exigua, que perjudica en gran manera á los expositores, los cuales no han tenido por cierto la culpa en esta ocasión de que España no luzca y se presente pobre y raquítica ahora que tanto nos interesaba lucir y demostrar riqueza: no se tuvo tampoco eso en cuenta cuando se construyeron las estanterías, porque ya que por una negligencia que no admite escusa alguna en quien tuviera el encargo de pedir el local, nos quedamos reducidos á tan miserable espacio, justo y necesario sería que este se hubiera aprovechado todo lo posible; pero no se ha hecho así, y por el contrario, se ha construido la instalación de la manera que admite menor número de botellas: por medio de portabotellas metálicos se hubieran podido colocar muchas más; y no se diga que el efecto hubiera sido menos bello, porque antes que todo está el cumplimiento de los compromisos contraídos con los cosecheros y el interés de nuestra producción.

Pero sigamos; ya que tenemos el espacio raquítico y mal dispuesto y las instalaciones hechas de la manera mas contraproducente. En estas debían haberse espuestos los vinos españoles al día 1.º de mayo, y como ya indicamos, todavía no se ha presentado ni un solo ejemplar de los que la delegación del gobierno de España tiene el encargo de esponer. Es claro; las instalaciones que debieron hacerse en el momento en que se nos concedió el local porque á nada conducía el aplazarlo, han empezado á construirse en el mes de junio y en incomprendible parsimonia: no podrá admitirse como escusa para ello que los vinos no se encontrasen aun en Londres, porque debía tenerse noticia detallada y oficial de su embarque, y por otra parte las cantidades que se esperaban eran tales, que en manera alguna podían caber en los tres trozos de local concedidos: no se diga tampoco que no urgía la construcción de esas instalaciones, porque pudiera simultanearse este trabajo con la revision que había de hacerse de las botellas, pues prescindiendo de que tal razon, ni aun merece este nombre y de que la necesidad de semejante revision es en algun concepto discutible, ¿cómo explicar entonces el no verificarse esta medida que los caldos llegaban á Londres y desde el momento en que llegó la primera caja? Es lo cierto que pasó no poco tiempo despues de recibidas algunas remesas sin que se empezasen ni las instalaciones ni la revision: ¿se consideraría acaso como motivo el que todavía hubieran de venir nuevas cantidades? Antes sería esto mayor razon para apresurar el trabajo á fin de facilitar el brillo de España que con tanto brío acudia á la lucha; pero nada, nada patriótico, ni aun lo más rudimentario se ha hecho, y diríase, á juzgar por las apariencias que ha habido un empeño tan tenaz como inconcebible en malograr el éxito de la exposición, y las lógicas y fundadas esperanzas de la engañada viticultura española.

Y si fuera necesaria una prueba mas no habría sido observar como se han practicado las dos operaciones de que acabamos de hablar: para la primera se fueron á buscar maderas y carpinteros á Birmingham, sin duda porque en Londres no se encontraban; la segunda, esto es, la revision que requería un local con condiciones de que carece el subterráneo en que se ha verificado y un cierto número de empleados con una acertada organización del trabajo, se ha confiado casi totalmente á un único funcionario, cuyas estimables prendas, que nos complacemos en reconocer, no podían evitar las consecuencias de semejante mezquindad ni la lentitud con que forzosamente había de ejecutar un hombre solo esta penosa y larga faena: pero no entremos en mas detalles que demasiado se va prolongando ya el presente artículo: dejemos para otro nuevas consideraciones y la peregrina idea de cierto jurado cuyo rumor ha llegado hasta nosotros, y quede por hoy sentada la marcha á todas luces desacertada y poco patriótica que en lo relativo á la exposición de los vinos españoles se ha venido observando.—Joaquín Toron.

Londres 6 julio 1874.

## LOS CANTONALES PINTADOS POR SÍ MISMOS.

No sorprenderán ciertamente á nadie cuantos datos se puedan acumular acerca de las depredaciones, de las inmoralidades, de las indignidades y de los mas feos delitos que se cometieron en Cartagena á la sombra de la funesta bandera cantonal, cuyo recuerdo quedará indeleblemente grabado en España como ejemplo vivo de lo que podría ser una sociedad de bandoleros y presidarios si llegara á constituir Estado.

Sobre el cuadro sombrío de tantos horrores hicieron ya bastante luz las escasas noticias que de vez en cuando nos llegaban de la república modelo de Cartagena en sus dias de prosperidad, las confidencias cáusticas del comunista Comatz, las revelaciones melodramáticas de Roque Bárcia y las protestas del ex general Contreras, y nada de cuanto se diga sobre las iniquidades de aquel presidio suelto, en la verdadera aceptación de la palabra, ha de parecer ya nuevo ni sorprendente.

Es digna de notarse, sin embargo, la circunstancia de que todas las acusaciones y las revelaciones que se han hecho para demostrar la corrupción y el criminal cinismo de los que dirigían el célebre canton, padron de ignominia para nuestro siglo, procedan de sus mismos partidarios, de sus entusiastas defensores, de los que siendo testigos presenciales de tantas maldades no pueden ser recusados ni por apasionamiento ni por incompetencia.

Hoy podemos ofrecer al público nuevos y elocuentes datos sobre lo que era el gobierno de Cartagena, datos irrecusables, puesto que los ha trazado la mano de los mismos cantonalistas, y no se crea que son obra del despocho de algunas individualidades malhumoradas porque no se les diera participación en el pillaje; se trata de la protesta de dos mil cantonales emigrados en Argel.

Por el correo acabamos de recibir bajo sobre que trae la estampilla de las oficinas de correos de Argel y Orán, un largo escrito en forma de protesta contra los hechos inmorales del gobierno de Cartagena. Este curioso documento está impreso en Argel y lo firman muchos de los cantonales emigrados en aquella ciudad, asegurando que llegan á dos mil las firmas que lo autorizan.

En la imposibilidad de reproducirlo íntegro por su mucha extensión, suprimimos la mayor parte de los cargos que hacen los emigrados á la junta soberana de Cartagena y muchas de las curiosas revelaciones que contiene. Para nuestra copiaremos algunos de sus párrafos mas significativos y la cuenta de los ingresos y gastos del fisco cantonal que basta por sí para juzgar á los directores de aquella sociedad de bandoleros.

Véase cómo retratan los cantonales al gobierno que ellos eligieron y de qué modo se practicaban allí las doctrinas de *Igualdad, Libertad y Fraternidad*: «Allí se mandaba asesinar por la espalda como queda explicado, por un sencillo robo.

Allí se pedía la dictadura. Allí se violaban los derechos sagrados del hombre, y se conducían á una prisión sin hacerles saber su delito.

Allí el general (Galvez) se constituyó en dictador y policía secreta. Allí Romero Germes, era el inquisidor, presidente del tribunal de justicia para insultar al rey ó testigos que se presentaban, sin salir de las bóvedas de las puertas de Madrid ó cuartel de Guardias Marinas.

Allí se autorizaban las incantaciones que degeneraron en robos públicos.

Allí jamás se quiso dar cuentas al pueblo de los ingresos y gastos que ocurrían.

Allí la intendencia incautaba, vendía y nunca presentaba cuentas.

Allí se cubrían los robos de gran cuantía, porque atañaba á ciertas y determinadas personas, y la junta mandaba suspender las aclaraciones de las sumarias.

Allí el que se llamaba presidente de la junta D. Pedro Gutierrez, se hacia depositario de las barras de plata, sin duda porque allí era su cometido, y no en el ayuntamiento, pero sin presentar cuentas.

Allí públicamente como en Africa, se decía por las calles, que la junta era un ladrón, porque no quería pagar ni ajustar cuentas, y esta hacia caso omiso y continuaba su interrumpida marcha.

Allí Bárcia, fué insultado mas de una vez por plebeyos endiosados que no saben la significación del credo republicano; y solo porque al pueblo le abría los ojos.

Allí se prendía á toda una junta por un dictador pequeño.

Allí han ingresado de reales, en plata á ocho millones de reales, en plata



SECCION POLITICA.

Alicante, 7 Agosto 1874.

EL RECONOCIMIENTO.

Como decíamos en nuestro número del martes, esta es la cuestión que hoy preocupa no solo á la prensa española, sino también á la de las principales potencias de Europa.

Prusia ó Inglaterra, comprendiendo que de no reconocerse al actual gobierno español podría nacer el peligro de que nuestro país cayese de nuevo en la anarquía cantonalista, ó fuese absorbido por el ultramontanismo, que hace causa común con todas las restauraciones: han sido las primeras en iniciar la cuestión de reconocimiento. Portugal, á quien la proximidad de una república demagógica ó de una monarquía absoluta podría ocasionar hondas perturbaciones, no podía dejar de unir su voz á las de Prusia y la Gran Bretaña, y de ahí la energía con que desde esas tres potencias se viene reclamando de algun tiempo á esta parte el reconocimiento del Gobierno español. Respecto á Francia, nada diremos: todos conocen cuál ha sido y es su actitud respecto á nuestro país, y apesar de la anómala conducta seguida hasta aquí por el dictador traspirinéico, parece probable que de hoy mas no siga poniendo obstáculos, ni á la pacificación de España, ni á su reconocimiento por las demás potencias europeas.

Conocido por todos lo que podría esperarse del triunfo del carlismo ó del nuevo advenimiento al poder de la demagogia, que imperó en Cartagena por espacio de tres meses, dejando marcadas sus huellas con los horrores é impurezas que confiesan sus propios sustentadores, y que quedan consignadas en el artículo que hoy reproducimos en otro lugar, no sería lógico que las naciones vecinas retardasen el reconocimiento del actual gobierno, que es el que mejor puede, dados su origen y condiciones, oponerse al triunfo de la demagogia y del absolutismo, de cuyos funestos extremos se halla igualmente separado.

Discurriendo sobre este particular y coincidiendo con todo lo que acerca de él hemos consignado en varias ocasiones, dice nuestro colega *La Iberia*:

«Cuando una debilidad de la Cámara implantaba la república en la nación que media hora antes vivía bajo el régimen de una monarquía, Europa retiró sus representantes de España, y se negó terminantemente á entablar relaciones diplomáticas con la nación que había sido la señora de dos mundos.

Europa temía que después de los insuditos esfuerzos de la Internacional avivando los gérmenes demagógicos de Francia, que dieron por resultado las sangrientas jornadas de la *Commune* en París, España ofreciera asilo á los soldados de tan demoledora asociación, puesto que en el Parlamento de una nación civilizada se habían juzgado harto favorablemente hasta el punto de no distinguir diferencia alguna entre el fanático sectario de una idea y el incendiario y asesino voluntario.

Europa, por desgracia, no se equivocó; y Málaga, Sevilla, Alcoy y Cartagena fueron los festejos con que se celebraba la cita misteriosa que en nuestro suelo se habían dado todos los elementos disolventes y perturbadores del continente.

En aquel tiempo todas las naciones civilizadas exigían del gobierno de la república garantías positivas de orden y paz para hacer el reconocimiento oficial de la situación creada por una sorpresa.

Aquella situación, que nos cubría de baldon y deshonra ante las naciones todas, acabó afortunadamente, merced al generoso impulso de la guarnición de Madrid, eco fiel de la opinión pública del país, para quien ya era intolerable tanta afrenta y disolución.

Pero si el golpe de Estado del 3 de enero fué saludado por Europa como el origen de una nueva era para España, aquel entusiasmo momentáneo desapareció en el momento que se conoció la constitución del ministerio; en él figuraban personajes cuyo nombre, respetado dentro y fuera del país, era una garantía de orden y prenda segura de que esta pobre nación no sería víctima de los atentados de todo género que habían deshonrado su suelo, pero es lo cierto que al lado de aquellos nombres sonaron otros que Europa no había olvidado, como la historia no ha borrado el de Liborio Romano de sus imparciales páginas.

Todas las naciones acogieron con reserva la nueva situación esperando los actos de la dictadura, único remedio posible en el estado del país, para juzgarla y obrar en consecuencia á la confianza que la merecieran sus actos.

Lógico parecía que al formarse el ministerio homogéneo, á cuyo frente figuran las dos personalidades que representan los *dos únicos* partidos que llevaron á cabo la gloriosa revolución de 1868: natural era que la garantía de orden, la esperanza de gobierno, la confianza de una política enérgica y regeneradora del país que al mundo ofrecían aquellos ilustres personajes, la Europa se hubiera apresurado á reconocer aquel gobierno, dándole de este modo la fuerza moral y el necesario prestigio para llevar á cabo la angustiosa carga que con tanto heroísmo había aceptado.

Algunas naciones se habían apresurado á mandar sus agentes diplomáticos, si bien con un carácter oficioso por de pronto, y las córtes extranjeras de la misma manera recibían á nuestros enviados.

Francia, á quien nos unen los lazos de una vecindad próxima, colocada bajo la presión de las circunstancias en una situación análoga á la de nuestra patria con quien tiene la mancomunidad de origen, raza, religion y hasta cierto punto histórica, no solo se ha mostrado rehacia á facilitar el reconocimiento de las demás potencias, sino que con olvido de todo lo que debía á sus tradiciones, y desconociendo sus propios intereses, fomentaba ó no evitaba, como las relaciones de amistad daban derecho á exigir, una guerra fratricida que desangra al país impidiendo su constitución definitiva.

Enérgicas y meditadas notas, comunicaciones tan notables por su energía como por su comedimiento, fueron inútiles, y la Europa entera se creyó obligada á protestar de semejante conducta, dándose el caso que una nación amiga, pero con quien no nos unen los estrechos lazos que á Francia, la dirigiera una enérgica nota que ha hecho modificar la conducta hasta ahora seguida, arrancando á la república vecina de la criminal é indiferente apatía con que veía una guerra, que de vencer los combatientes á quien favorecen, sería la primera á sentir las terribles consecuencias que para Europa traería el triunfo del ultramontanismo.

La actitud de Prusia ha conseguido que todas las naciones dirijan á nuestra patria sus miradas y que se apresten á reconocer la situación que simboliza el actual gobierno, garantía de orden y energía para salvar los altos intereses que le están confiados.

Interesada está la Europa entera en que el gobierno español realice

la misión que se ha impuesto, y este interés debe mover á todas las naciones á no poner entorpecimiento á su marcha política, puesto que si se pierde esta última esperanza de orden y de reorganización social de que está ávido el país, ningún partido puede ofrecerlas, y al desaparecer el ministerio actual en España sólo es posible el triunfo de esa demagogia que ha escrito con sangre y á la luz del incendio la historia de su dominación en las sangrientas páginas de Alcoy y Cartagena.

Verificado el reparto del cupo de esta provincia y el sorteo de décimas, cuyo acto tuvo lugar ayer en la comisión provincial, bajo la presidencia del señor gobernador civil, han correspondido á Alicante 302 hombres, por haberle cabido en suerte las décimas sorteadas.

En nuestra sección local publicamos la tarifa para la exacción del derecho médico municipal é impuesto sobre farderia y bultos, aprobada por el Ayuntamiento y contribuyentes de esta capital.

La municipalidad, sobre la cual pesan cargos enormes, sin que tenga recursos para atender á ellos, se ha visto obligada á establecer este impuesto, que no dudamos será bien acogido, puesto que nadie puede desconocer la necesidad de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos, que redundan en beneficio y comodidad del vecindario en general.

GUERRA CIVIL.

Por noticias fidedignas recibidas de Bilbao se sabe que el desertor Villachica, comandante de los carlistas, fue gravemente herido en la tarde de ayer en el boquete.

También en la Granja, como en otros puntos de la Península se han tomado medidas contra algunos curas y otras personas conocidamente carlistas.

Algunos viajeros del ferro-carril de Zaragoza, al pasar ayer por Ateca, vieron ayer una partida facciosa á unos 500 metros de la vía.

La *Gaceta* publica el miércoles las siguientes noticias recibidas hasta la madrugada de dicho día en el ministerio de la Guerra:

CATALUÑA.—El general en jefe desde Figueras, con fecha 4 del actual, dice lo siguiente:

Persuadidas las facciones del doble y simultáneo movimiento contra ellas por el Grau de Olot y Castellfolit, de que ya tenía V. E. noticia, abandonaron el día 1.º sus posiciones alrededor de Olot, donde penetró sin obstáculo la division Merelo al siguiente, encontrando sin novedad la brigada Cirlot.

El enemigo trató de disputar el paso por el Esquirol y Tonigros; pero con mejor acuerdo, lo dejó libre, habiendo un ligero tiroteo en Colmatra, y al descender por el Grau hostilizó á la retaguardia con algun empeño, con pocas fuerzas, siendo contenido y rechazado por el batallón de Reus, que tuvo cuatro muertos y seis heridos.

El gobernador militar de Tarragona da parte de que la columna provisional, compuesta de fuerzas de los regimientos de San Fernando, Navarra y carabineros á las órdenes del teniente coronel Loño, ha alcanzado y batido á algunas facciones de la derecha del Ebro, en Marsá, causándoles 24 muertos y 18 prisioneros entregados á discreción con armas y municiones.

El combate fué sostenido en un principio con gran arrojo por los voluntarios de Falset y la compañía móvil de Crivillé, mientras la columna por otro camino envolvía la posición.

Las tropas se han batido bizarramente después de una marcha forzada desde Tarragona, haciéndose mención especial de los lanceros de Bailén por una carga que causó grandes bajas al enemigo, y de los voluntarios del Priorato, que se han distinguido por su valor y decision.

El enemigo se dispersó en pequeños grupos tomando distintas direcciones, y la columna entró en Falset, donde fué recibida con señaladas muestras de entusiasmo.

VALENCIA.—El general en jefe del ejército del Centro manifiesta que no debe darse crédito á las noticias que los carlistas hacen circular acerca de su fuerza y de los movimientos que ejecutan, pues su objeto es sostener la alarma por medio de avisos falsos, contra los cuales es necesario estar prevenidos.

Dicha autoridad da seguridades de batir á la facción ó contrarrestar sus propósitos si llega á salir del Maestrazgo, cuyo terreno le es tan favorable.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del miércoles publica las siguientes disposiciones: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINIS-

TROS.—Decreto declarando que corresponde al juez de primera instancia de Lucena el conocimiento de un hecho ocurrido en el monte denominado los Izquierdos, término de Villa-hermosa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular.—Habiendo observado que en una gran parte de los recursos de alzada que se interponen contra los fallos de los ayuntamientos y comisiones provinciales sobre exenciones legales para el servicio militar se hace necesaria una tramitación larga y pesada por lo defectuoso de la instrucción de los referidos expedientes, siendo muchos tambien los recursos de esta clase que se desestiman como improcedentes por haberse faltado en ellos á las formalidades que la ley exige para que sean utilizables dichas exenciones; el señor presidente del Poder ejecutivo de la república, con el objeto de que la resolución de estos asuntos sea tan rápida y acertada como en la mayor parte de los casos se hace preciso, para que no se irroguen perjuicios de gravedad á los interesados, se ha servido dictar las siguientes reglas que, ajustadas á los preceptos legales, deberán servir de norma en las operaciones que se practiquen con motivo del llamamiento de la reserva extraordinaria decretada en 18 del mes próximo pasado:

1.º Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 80 y 81 de la ley de 30 de enero de 1856, los ayuntamientos deberán fallar en definitiva sobre las exenciones morales, sin dejar la decision á las comisiones permanentes de las diputaciones, como han hecho muchos en los reemplazos anteriores, con evidente error y marcada infracción de los citados artículos de la ley. Las comisiones provinciales no pueden conocer de ningún caso que no haya sido resuelto por los ayuntamientos.

2.º Los ayuntamientos harán constar en las actas oportunas como causas de presunta inutilidad los defectos físicos ó enfermedades que se aleguen por los interesados en el acto de la declaración de soldados, segun dispone el art. 2.º del reglamento de 26 de mayo último; y con antelación á la fecha designada para la declaración de soldados celebrarán las sesiones públicas especiales á que se refiere el art. 3.º del mismo reglamento para hacer constar la inutilidad presente por notoriedad pública de los individuos que tengan ó padezcan alguno de los defectos ó enfermedades comprendidas en la segunda clase del cuadro de exenciones, actas que deben presentar á la comisión permanente respectiva los comisionados que designen los ayuntamientos para la entrega de los mozos en caja.

3.º Los fallos de los ayuntamientos, en cuanto no puedan ser modificados por la declaración de aptitud física del mozo para el servicio, son ejecutivos y no podrán ser revocados sino en virtud de reclamación de los interesados, presentada en el tiempo y forma que previene el art. 100 de la ley. A este efecto se cumplirá exactamente con lo prevenido en el art. 101.

4.º Las exenciones legales han de exponerse ante el ayuntamiento por el interesado ó persona que le represente en el acto de la declaración de soldados; entendiéndose por tal el verificado el día en que deba comparecer el mozo en virtud de las citaciones hechas anteriormente con sujeción á la ley. El ayuntamiento podrá conceder un plazo con arreglo al art. 82 de la ley para la presentación de expediente justificativo de la exención alegada, anotando en el acta de aquel día que se halla *Pendiente de justificación*.

No pueden los ayuntamientos conceder plazos para la presentación de los mozos que no lo efectuaren en el día para que fueron citados. En este caso se declarará *soldado* al mozo ausente si no se presentase otra persona en su nombre.

Aun cuando un mozo se presente al siguiente día, no podrá ser oido por el ayuntamiento.

5.º Los que expongan exenciones legales deberán presentar, bien en el acto ó bien en el plazo que le fije la corporación, los documentos que prueben aquellas. La corporación consignará en el acta el resultado de dichas pruebas en que se funde el fallo que dicte. Este fallo será incondicional y terminante, declarando al mozo *soldado ó exento*.

Cuando los hechos ó circunstancias que constituyen la exención sean públicos y notorios, y conste su certeza al ayuntamiento, podrá eximir de la presentación de pruebas siempre que no haya oposición, pero haciendo mérito en el acta y bajo su responsabilidad de la exactitud de todos y cada uno de los extremos que la exención abraza.

6.º A las exenciones fundadas en casamientos de los padres ó hermanos de los mozos se acompañarán siempre las partidas que acrediten.

7.º Los recursos contra los fallos de las comisiones se presentarán al gobernador de las respectivas provincias dentro de los 15 días siguientes, como previene el art. 136 de la citada ley.

Los gobernadores se abstendrán de dar curso á ninguna reclamación que no se presente en dicho plazo, cuidando de estampar al margen de los escritos el certificado que el mismo artículo previene.

8.º Los gobernadores no elevarán á este ministerio ningún expediente de alzada que no contenga los documentos

virgen y metálico, y solo se han pagado á los combatientes diez dias; mas dos duros por plaza, mas uno.

Allí se saqueaba á mansalva los enseres y ropas del almacén general del arsenal.

Allí se cargaban barcos de jarcia, velames, cadenas y otros efectos para conducirlos á Orán, donde la opinión pública sabe se hallan almacenados ocultamente, y tienen conocimiento las autoridades.

Allí se vendía por cierto individuo la vajilla de plata que fué de Isabel de Borbon y los colchones de damasco.

Allí se contrataba el género de los vapores secuestrados, y se daba triplicada cantidad para hacer dinero, segun confesión de Pablo Martínez que lo verificaba.

Allí se llevaba el célebre é inolvidable Carceles la biblioteca química del parque de artillería.

Allí dicho ciudadano se llevaba las armas modelos.

Allí ese mismo sujeto sacaba ropas del almacén general del arsenal y se hacia vistosos uniformes de grana y otros paños, para cuando tuviese que mandar regimiento (pues era teniente coronel improvisado.)

Allí se encautaba de una tienda 75.000 rs. de pieles y charoles, y luego el teniente coronel Rosendo Ibañez que lo habia hecho lo vendía á otra tienda apropiándose de aquella suma.

Allí otro sujeto sacaba del almacén general de géneros por valor de 36.000 reales mientras la fuerza sitiada se moría de hambre y frio.

En nuestros anteriores párrafos hemos manifestado la cantidad de ingresos y gastos que tuvo la plaza de Cartagena, pero nos proponemos ser mas claros para si alguno admitiese la duda, y lo hacemos detalladamente.

INGRESOS.

Plata en barras, recibida por D. Pedro Gutierrez presidente de la junta...	168 arrobas,
que hacen un total de...	84.000 duros.
Fondos de Mércia...	40.000
Aduana de Cartagena...	8.000
Caja del batallón infantería de Marina...	75.000
Contribución á Cartagena...	20.000
Contribución á la empresa del tren...	7.000
Caja del cuerpo de Artillería...	4.000
Contribución á Aguilas, segunda vez...	3.800
Contribución á Lorea...	12.000
Contribución á Alhama...	3.000
Contribución á Garriucha...	4.000
Contribución á Torrevecija...	3.500
Contribución á Hellín...	14.000
Contribución á Orihuela...	12.000
Contribución á Totana...	3.000
Contribución á Almazarrón...	3.000
Contribución á Aguilas, primera vez...	2.000
Contribución á Herrierías...	700
Ventas de la intendencia...	2.000
Incautado de los vapores...	16.000
Contribución por géneros que se llevaron...	5.000
Venta de otros efectos del arsenal...	2.000
<b>Total...</b>	<b>324.000 duros.</b>

GASTOS.

A 8.000 combatientes catorce dias á un real por cada uno...	6.000 duros.
A 10.000 combatientes á ocho reales diarios, diez dias...	40.000
A las clases por id. id.	10.000
A 10.000 combatientes á dos duros por cada plaza...	20.000
A id. id. por un dia...	10.000
Gastos en Mércia...	40.000
Algunas comisiones...	1.000
<b>Total...</b>	<b>127.000 duros.</b>

BALANCE.

Importan los ingresos	324.000 duros.
Idem los gastos...	127.000
Resulta que debería quedar en fondo para el pago de los sitiados, y que no se les ha dado un real.	197.000 duros.

Tan curiosos datos no necesitan comentarios; dicen por sí solos mucho mas de lo que pudiera decirse en largas disertaciones; el materialismo está retratado con su verdadero colorido, por un pincel duro, sí, y poco artistico, pero exacto y verídico en sus tintas y en sus perfiles; como que el pintor se retrataba á sí mismo, puesto delante de un espejo.

(El Diario Español.)



necesarios segun el art. 137 de la ley y la presente circular, asi como el certificado de las administraciones en aquellos que correspondan.

En las certificaciones de acuerdos de los ayuntamientos y comisiones se expresará la fecha á que dichos acuerdos corresponden; y si hubiese mediado más de uno por no ser definitivo el primero respecto á un mismo mozo, se acompañará copia certificada de todos.

9. Toda reclamacion que se dirija á este ministerio, relativa á las operaciones del reemplazo y no venga por conducto del gobernador, será desestimada siempre que no se refiera á demora en la remision del expediente por parte de aquellas autoridades y en queja del retraso.

Lo que de orden del expresado señor presidente comunico á V. S. para su conocimiento, y á fin de que, dando la mayor publicidad posible á esta orden, llegue á noticia de los ayuntamientos y personas á quienes pueda interesar. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Agosto de 1874.—Sagasta.—Señor gobernador de la provincia de...

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Versalles 4 (tarde).—Asamblea nacional.—El ministro de Hacienda dice que el Banco de Francia no acepta la reduccion votada por la Asamblea de 50 millones de francos anuales en pago de las cantidades que le debe el Estado.

El Banco propone que en compensacion de esta reduccion le conceda al Estado un anticipo de 80 millones de francos, cuya cantidad destinara á auxiliar al Tesoro público cuando convenga.

El ministro de Hacienda declara que el gobierno ha aceptado lo propuesto por el Banco, y que al efecto somete á la deliberacion de la Asamblea un proyecto de ley cuyo objeto es conceder un anticipo de 80 millones de francos á dicho establecimiento de crédito, de los cuales 40 millones se obtendrán de ingresos extraordinarios del presupuesto de 1875 y los restantes 40 por medio de una ley especial.

La Asamblea acuerda fijar para mañana la discusion de este proyecto de ley.

Roma 4.—El periódico L'Italie dice que sabe por buen conducto que es inminente el reconocimiento del Gobierno de Madrid por las potencias.

Berlin 4.—Los buques de guerra alemanes destinados á establecer un crucero en las costas de España, están habilitados ya y listos para hacerse á la mar.

Nota. A causa de la interrupcion de las líneas de Portugal y Vigo, faltan los despachos del vecino reino y los que se reciben de Inglaterra por el cable.

Rimini 4.—Veinte y siete jefes de la sociedad Internacional de trabajadores que procedentes de diversos puntos de Italia vinieron á una quinta de esta ciudad con un objeto político han sido presos de orden del gobierno. Parece que trataban de ponerse de acuerdo para promover desórdenes en varias ciudades de la península italiana.

Paris 4.—El Moniteur Universel

asegura que los generales que mandan el 16, 17 y 18 cuerpos de ejército han recibido la orden de tomar medidas acerca de las mercancías destinadas á los carlistas que se intenten transitar por territorio francés.

Dice que además serán aumentadas las tropas destinadas á guardar los Pirineos; las cuales tendrán la orden de no dejar entrar en Francia á ningun carlista con uniforme.

Berlin 4.—Los órganos ministeriales dicen que es una invencion el pretendido despacho alemán comunicado por el embajador de Prusia en Paris, príncipe de Hohenzollern al ministro de Negocios extranjeros de Francia, duque de Decazes, el 27 de julio, publicado por los periódicos de Madrid.

Añaden que no se ha hecho ninguna comunicacion por escrito al gobierno francés.

Las conversaciones confidenciales que mediaron entre dichos embajador y ministro han sido referidas de una manera completamente falsa.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Toros.—Ayer á la una y media de la tarde llegaron á esta capital en el tren correo, los toros que han de lidiarse mañana y pasado mañana en nuestra plaza.

A juzgar por su excelente estampa, los bichos prometen ser bravos y dar mucho juego, como acostumbra á hacerlo los de las ganaderías de D. Félix Gomez y D. Justo Hernandez, si son escogidos por persona inteligente, y que el Sr. Lopez es perito en la materia, no hay nadie que lo dude.

Al decir de los aficionados, y usando su lenguaje técnico y peculiar, los toros que admiraban ayer aseguran que encienden yesca por su bravura.

De esperar es que las corridas serán brillantes, pues son muchos los forasteros que han llegado ya á esta capital y se esperan todavía mas por los trenes de hoy y de mañana, para los cuales, como dijimos oportuno, amento, se han establecido billetes de ida y vuelta desde Villena á esta capital, con una considerable rebaja de precio, y admisibles hasta el dia 15 del actual.

Llegada.—Ayer llegó á esta capital, donde permanecerá algunos dias, la distinguida poetisa Sra. D.ª Patrocinio Biedma.

Música.—Esta noche tocará la banda de la Beneficencia en el paseo de Mendez Nuñez.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Concepcion, de 71 ts., p. J. Fuster, de Barcelona, en 6 dias, con 246 bultos y á granel á varios.

Laud Tres Hermanos, de 60 ts., patron, F. Labris, de Motril, en 6 dias, con 225 sacos azúcar á los Sres. Ribera Guarner.

Del extranjero.

Vapor Elvira, de 482 ts., c. T. de Larraga, de Liverpool y escala, en 2 dias, con 19 bultos á los Sras. Guillen Lopez, 190 á D. R. Chaques, 7 á D. A. Carratalá, 22 á los Sres. Itier, 1 á D. T. M. Perez, 1 á los Sres. Faes hermanos, 1 á D. P. Cutayar, 64 á D. J. Carratalá y 74 á D. F. Glemente.

DESPACHADOS.

Berg. gol. Eustaquio, de 159 ts., c. L. Galiana, para Santander, con 3 barriles vino.

Balandra Alicante, de 101 ts., c. R. Forner, para Barcelona, con efectos. Laud San Antonio, de 69 ts., p. A. Liull, para Palma, con efectos.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Laud San Luis, de 72 ts. p. Boix, R. para Barcelona.

Pallebot Capricho, de 72 ts., p. N. Bayona, para Barcelona.

Laud Marieta, de 49 ts., p. J. Duarte, para Barcelona.

Laud Nuevo Invencible, de 28 ts., p. A. de los Rios, para Ayamonte.

Pol. gol. Union, de 90 ts., c. J. Mayans, para Barcelona.

SECCION LOCAL.

TARIFA aprobada por el Ayuntamiento y contribuyentes de esta capital en 27 de Julio de 1874, para la exaccion del Derecho módico municipal é impuesto sobre farderia y bultos, en el año económico de 1874 á 1875.

Table with columns: Núm. de orden, ESPECIES, Unidad de adeudo, Gravámen. (Pests, Céts.). Lists various goods like Azúcar, Almendra, Anís, etc. with their respective weights and prices.

Nota.—Los artículos y bultos no expresados concretamente en esta tarifa pagarán por analogia. Los derechos de tarifa serán exigidos al embarque ó desembarque. Alicante 28 de Julio de 1874.—El alcalde, Francisco Mingot.—El secretario, Antonio Galtero.

AVISO AL PÚBLICO.

Los capitanes de los buques noruegues surtos en este puerto, avisan á todos los dueños de tiendas, cafés, y demás establecimientos públicos, que no den nada fiado á los marineros de sus buques, pues ellos ni responden ni pagan las deudas que sus tripulaciones contraigan durante su permanencia en este puerto.

En nombre de los capitanes, J. L. Raimundo y compañía.

VENTA.

A voluntad de sus dueños se vende en subasta extrajudicial una fábrica moderna de harinas, situada en Jerez de la Frontera (primer pueblo agrícola de la provincia), próxima á la estacion del ferro carril en el arrecife de la Rosa Celeste.

Da construccion muy sólida, contiene cinco pares de piedras de 4 l 1/4 vara diámetro, picadas á la moderna; pozo de cantería de 5 l 2 varas diámetro, con agua permanente manantial; máquina de vapor fija horizontal de 18 caballos nominales de fuerza; dos calderas de 25 caballos; salon de panadería, cuadra, pajar, leñera y un espacioso corral; señalándose para el remate en Cádiz el dia 31 de agosto de 1874, á las dos de la tarde, en el despacho de la notaria del lotrado D. Ramon Maria Pardo, calle de Murguia, núm. 19, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

Se han invertido para su construccion 34.000 duros, y el tipo á la alza son 20.000.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 5 de Agosto hasta igual hora del 6.

DEFUNCIONES.

Table with columns: Casados, Viudos, Solteros, Niños, etc. and rows for various categories.

NACIMIENTOS.

Varones... Hembras... 1

Comprende el estado anterior el casorio de la poblacion, los arrabales, los casorios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebolledo, Tánger, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Cayetano, fundador.

SANTO DE MAÑANA.—San Ciriaco.

CULTOS.

Viernes.—En las Capuchinas á las siete misa de comunión, y por la tarde á las cuatro el ejercicio del Sagrado Corazon de Jesús.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.

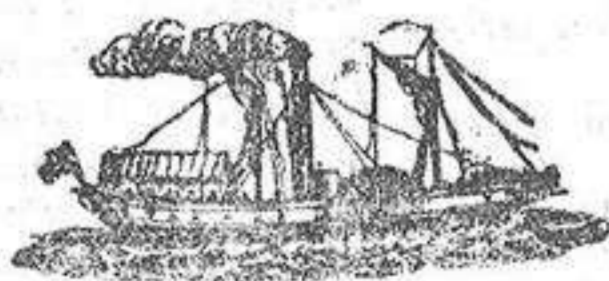
Plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, Calle Mayor 22

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio, pues la reputacion europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en los herpes, tifa, quemazon, tumores blancos, úlceras sifilíticas, lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado. Al por mayor se hace una rebaja que estará en relacion con la importancia del pedido.

Tambien se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas de mismo autor, el rob depurativo Laffacteur, panacea Swain, Enolaturu Padró, y otros antisifilíticos depurativos, como las píldora de Morison, de Monserraty, de Blandet, de Holloway, orientales, de Haut, el vino Zarza, Albert y otros,

TERCIANAS

CURACION RADICAL

CON EL

ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente ve á recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarlo, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina)

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos

ABATICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frentizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y decoradas finas.

De un cuerpo.

De canchigo ó camaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.



THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPañIA  
DE  
NAVEGACION



POR VAPOR  
AL  
PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL,

**VAPORES CORBEOS INGLESES**

para Rio Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Calla de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander, una vez al mes.  
De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes.  
De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

PRECIO	A PERNAMBUCO, BAHIA Ó RIO-JANEIRO			MONTVIDEO, Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO ARICA ISLAY Ó CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DE LOS BILLETES.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.
Desde Alicante (via Lisboa)	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato imcomparable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 11.

**PAPEL WILSON** El inmenso éxito de este remedio se debe á sus propiedades constantemente probadas, á su acción pronta e infalible, que atrae al exterior la irritación, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomiéndanlo los principales médicos para la curación de las reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripe, reumatismo, lumbago, dolores, etc. Su empleo no exige ningún régimen; una ó dos aplicaciones bastan las mas veces, y solo causan una ligera cocezon. Precio de la caja 8 rs.

Depósito en Paris, J. WISLIN, 46, Rue de Rennes.—En Madrid, la Agencia franco española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Por menor, en Alicante, D. José Bellido, plaza de la Libertad, 30; y D. Juan Hernandez, calle Mayor, 20, 2.

Á LOS SEÑORES  
**VETERINARIOS,**  
AGRICULTORES  
Y GANADEROS.

SEIS AÑOS DE ÉXITO  
**TÓPICO FUENTES.**  
3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como el pasto y el resoluto, no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos anales o hasta aquí conocidos. Obra á la hora á hora y media, no se juzga á la pié y reaparece con ventaja al FUEGO—Cura con prontitud las afecciones, exostosis, afecciones, lupas, quistes, estufas, curjeladuras, pulmonitis, bronquitis y demás padecimientos análogos. En Madrid: M. Navarro, Atocha, 131.—L. Ferrer y C.ª, Montera, 31, prel.—C. Uzcarram, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante: á donde podrán dirigirse sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 p%, concedido por el autor.

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.**

**PILDORAS HOLLOWAY.**

Estas Pildoras universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los rrvios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salufera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va vuelta cada caja del medicamento.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFFESSOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street (antes 244, Stran,) Londres.

**PARAGUAS.**

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

**PERFUMERIA.**

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

**INJECTION BROU** Higienica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo) 30 años de existencia. Paris, 1880. Inventor boucard Megault, 168.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez Mayor 22.

**COLEGIO LA EDUCACION**

dirigido por

**DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,**

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

**ALICANTE.**

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior. — Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes. — Clases preparatorias para carreras especiales. — Enseñanza de sordo-mudos. — Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo etc. — Alumnos internos, medio pensionistas y externos. — Gimnasia higiénica etc. — Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

**TIENDA NUEVA**

**CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6, ALICANTE.**

**PRECIO FIJO.**

**REBAJA NOTABLE EN TODOS LOS GENEROS DE VERANO.**

Con objeto de concluir las existencias que quedan se han rebajado algunos á menos de la mitad de su precio.

- Granadinas para vestido de 3 y 1/2, 4 y 5 rs., ahora á 3 rs. vara.
- Varés para vestidos. . . . . 10 ctos. "
- Percalales de 20 cuartos, ahora . . . . . 14 " "
- Las batistas que quedan . . . . . 13 " "
- Lanas de 4 y 5 rs., ahora . . . . . 2 rs. "
- Muselina sol 1/4. . . . . desde 19 ctos. "
- Liengo algodón. . . . . 15 " "
- Cotonet moreno. . . . . 16 " "
- Pañuelos color . . . . . desde 3 " uno.
- " batista hilo. . . . . 24 rs. docena.
- " canónigos y semi-pita . . . . . 8 " uno.
- Filo-sedas . . . . . desde 5 " vara en adelante
- Liengos puro hilo. . . . . 4 " vara.
- Gantos hilo para trajes. . . . . 2 " "
- Patenes algodón. . . . . 3 ctos. "
- Gasas y percalinas . . . . . 11 " "

Se ha recibido un magnífico surtido de gasas de Lion, para vestidos, en colores, última novedad.

Granadinas, velos bordados, falls, gasas, fulares en todos colores, silistrinas, tamisés, orleanes y muselinas de lana negras y de colores en todas clases, todo á los precios que tiene acreditado este Establecimiento

Batista Escocia, Linoa liso y bordado, Organdi, Coco, Piqué blancos y de color, surtido nuevo y abundante en bordados, tiras y entretelios, cortinas croixé, y cubre-camas; pañuelos de algodón, hilo, seda y varé, gran variedad y gustos elegantes.

Nuevo y variado surtido de corbatas, juegos de puños y cuellos con mangas organdi, para señoras.

Telas de hilo y de algodón para colchones, desde 30 cuartos vara. Gantes hilo lisos y listados para cortinas, nuevo y abundante surtido de medias y calcetines, blancos y de color, para todas edades y sexos, y otros muchos géneros á precios baratísimos.

**FARMACIA BELLIDO.**

Especialidades nacionales y extranjeras y artículos ortopédicos que se encuentran en esta oficina.

Agua de Vichy legitima.—Agua de Salinetas de Novelda.—Aguas mineralo-medicinales en general.—Agua de colonia refinada.—Agua de colonia para baños.—Aceite de bellotas.—Aceites aromáticos de tocador.—Bañeras para los ojos.—Biberones.—Bragueros (gran depósito).—Cold-cream oriental.—Collares anodinos.—Chupadores de goma.—Clisopompas de piston y de muelles.—Clisoirs americanos.—Cinco ingleses para los callos, en varias formas y tamaños.—Esencia de zarzaparrilla de Bellido, de Bristol y de Colbert.—Elixires odontológicos de Bellido y de Pelletier.—Embrocacion Roche contra la coqueluche.—Gaseosas refrescantes.—Gasógenos Lothe, con paquetes de 6 y 12 cargas para el agua de Seltz.—Guardaleches de cristal y de goma.—Grazeas anti-blemorrágicas de Ricord, de Albert y de otros.—Geringuillas para la uretra, ojos, nariz y oídos.—Geringas de todas clases y formas, en cristal, goma y metal.—Heliocina Delamare.—Hilas finas, cortas, largas y en tela.—Jarabes refrescantes de cidra, zarza, agráz, grosellas y otros.—Jarabes medicinales.—Jarabe de Delabarre, eficazísimo para la dentición.—Licor de Brea, de Bellido.—Limonadas purgantes y refrescantes.—Inyecciones anti-sifilíticas de Ricord, Brou, Fortin y otros. Magnesias calcinadas inglesas y de los efervescentes.—Medicamentos anti-sifilíticos y anti-herpéticos de Bellido, de Ricord, de Lafecteur y otros.—Neosina contra las tercianas.—Pastillas de Vichy, de magnesia, de menta y muchas otras.—Pildoras de Brandhet, de Dehaut, Monserrat, Morison, Holloway y otras.—Pezoneras de goma y cristal.—Pesarios de todos números.—Pomadas de tocador.—Polvos dentíficos.—Pulverizadores Galante, intermitentes y continuos, para inhalaciones medicinales y para perfumes.—Robs depurativos vegetales de Bellido, Ricord y Lafecteur.—Sacaleches, formas elegantes.—Sondas de todos números.—Suspensorios Millaret y otros, en seda, hilo y algodón.—Tafetan inglés al árnica y al colodion.—Tinturas progresivas é instantáneas para los cabellos y la barba.—Tintura de árnica (preparacion en grande escala).—Vinagrillos aromáticos para tocador y usos medicinales.

Y muchísimos otros artículos, cuyas propiedades, usos y precios pueden verse en el catálogo general, que se proporciona gratis en este establecimiento. 28

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

**LA CATALANA.**

Compañía de seguros á prima fija contra incendios, el rayo, las explosiones del gas y de las máquinas de vapor, autorizada por Real Decreto de 25 de Agosto de 1865. Única en su clase domiciliada en Cataluña. Establecida en Barcelona, calle del Dormitorio de San Francisco, 7.

capital social, reserva y primas á recibir, mas de 60.000,000 de reales vellón.

Sub-director en esta provincia, D. Pedro Perez Perez del comercio en Alicante, S. Francisco 12, y San Ildefonso, 7.

**GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. BORRELL**

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asaito, 52.

**PUNTAS DE PARIS.**

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

- Maleteras.
- Sonbreros.
- Planetas-vapor.
- Li. ordinarias.
- Grisos superiores.
- Ala-manitas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Garnambola.
- Tijeras.
- Cucharras.
- Uchillos.
- Tendones.
- Cucharones.
- Sombrillos.
- Navajas.
- Corchulmas.
- Lancetas.
- Falines.
- Bañeros.
- Anteojos.
- Perchas.
- Portamonedas.
- Cepillos.
- Basiones.
- Bayetas.
- Huiles.
- Plumeros.
- Anteojos.
- Perchas.

**A los carpinteros, herreros y demás oficios.**

- Azuclas.
- Hachas.
- Garlopas.
- Cepillos.
- Junteras.
- Guillames.
- Tenazas.
- Alicates.
- Corta-frios.
- Martillos.
- Limas.
- Escofina.
- Sierras.
- Serruchos.
- Verdugos.
- Compases.
- Terrajas.
- Triscadores.
- Saca bocados.
- Triángulos.
- Barreas.
- Berbiguies.
- Formones.
- Gubias.
- Roblones.
- Escuadras.
- Destornillad.
- Cuchillas.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

**VAPOR AUGUSTO.**

Saldrá el día 8 del corriente para Cartagena y Málaga.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gregorio Carratalá é hijo, S. Fernando, 25.

**VAPOR ESPAÑOL**

**Don Juan.**

Saldrá de este puerto el 7 del actual para Valencia, Barcelona, Cete y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

**Á TODOS LOS QUE SE BAÑAN**

SE HAYAN BAÑADO Ó TOMEN LAS AGUAS. GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL del aceite de Bellotas.



Las aguas todas sin excepción, atacan los cabellos en su base y superficialmente, los deslustra, enreda, asperece, pone quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies y alopecias totales ó parciales, si no se usa durante el baño, un mes antes y otro despues, el acreditadísimo inimitable

ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO, llamado en las Américas la «Biblia del tocador y de la clinica» por sus admirables propiedades higiénico-medicinales. Contiene la caída del pelo, lustra y desentreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia el cráneo de caspa, erupciones, y poniéndose unas gotitas en los oídos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, conocidos por cefalalgias.

Se vende en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, calle de la Salud, 9, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y busto en la etiqueta, para no ser víctimas de ruines falsificadores. Está recomendado por médicos y 800 periódicos. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Hay café de bellotas con almendras de coco, para curar en una hora la diarrea, disenteria (pujos.) Admirable para viaje, 12 reales libra, 6 media, en cajas.

En Alicante, Boticas del Dr. Rodriguez Hernandez, Dr. Bellido y Dr. Soler: Alcoy, Dr. Alfonso,

Quincalla.